



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 AGO 2016

Acta N° 52

Res. 16

Exp. 2016-25-1-004929

BG/pr

VISTO: La Resolución N° 11, Acta N° 96, de fecha 9 de diciembre de 2015, por la que se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar Registros de Aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental para los perfiles: a) Coordinador, b) Docente, y c) Socioeducativo.

RESULTANDO: 1) Que se realizaron las publicaciones correspondientes en los diarios El País, El Observador, La República y La Diaria a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

2) Que para el Registro del Perfil Docente de las Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa del departamento de Paysandú se presentaron en total doce (12) postulaciones.

CONSIDERANDO: 1) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a los postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

2) Que finalizadas las etapas mencionadas, el Tribunal Evaluador eleva a los efectos de su homologación, la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

ATENTO: a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un Registro de Aspirantes para el Perfil Docente de las Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Paysandú.

2) Establecer que el ordenamiento final para el Registro solicitado será el siguiente:

**Perfil Docente de las Unidades de Coordinación Departamental de Integración
Educativa para el departamento de Paysandú**

Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Héctor Ramos	79,00
2	Vector Hugo Castro	77,00
3	María Marta Guarino	71,50
4	Mónica Duran	64,00
5	Ana Lobato	62,00

Publíquese en la Web de la ANEP. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.

Dra. Mza. Beatriz DOS SANTOS MAHOGUCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Natio Martorel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

Acta N° 52, Resol. 16
Expte. 1-4929/16